Dome ejo D. Juan de Zurzera vecino de la dha
ciudad m.r por ella dijo que para
la ciudad cantinta de seda que por el
cabildo y dha ciudad cordin y visie
se hagese los dos medios de marav
xcento para conzeras ar mas de fundi
ser y que el arca de metal de la dha obra
tiene de cerra ra contra cabeces se
vaxea la arca a casa del dho m.r / que
se le pague el dho atento el tiene dado fianza
de cumplimiento. los dos de la cerraj los
dos uzedones de su merced manda se
los dos. el dho cenegro del dho señor corr
mando al dho Juan de Zurzera de contar los
dos uzedones casi del marav
mulos con la cinta de los dos
de la plata a peso a nos y a
nos escudos en oro, la para en
los dos medios que nunca
prontan, se tecientos cinq.a m.ll m.ro
canjicontados y nos se pusieron en la dha
arca de metal / esta va cubon a poder
de el dho señor corr. porque el tiempo
que se quisiere abrir la dha arca por zierto
el se quebro de manera que no se pu
do abrir mandaron por el dinero
en un cofre del dho señor corr. en uno de
a pesentos / el cenegro que se no se pusieron
en el dho cofre la para en tanto que se saca
la dha arca de la dha arca